



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Visto lo solicitado por el señor Procurador General de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar -provisoriamente- a los funcionarios del Ministerio Público a utilizar las chapas patentes oficiales que consignan la expresión "Poder Judicial de la Nación", hasta tanto la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires les provea las correspondientes a ese organismo.-

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-


JULIO S. MACARIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION